

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empílicos responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escanea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oyo y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que se nos envíen, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	175 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 »

Director y Propietario

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 6 en 4.ª ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 a 100 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Esencias

y toda clase de perfumes para el pañuelo y aguas de tocador.

En EL BUEN TONO, Zócalo 12.

La ruina de la industria.

Estamos acostumbrados a los grandes desaciertos por parte de los gobernantes; pero jamás en tiempo alguno hemos visto un desacuerdo tan grande como el realizado por el actual ministro de Hacienda al redactar y poner en vigor su famoso Reglamento de la contribución industrial y de comercio. Cada página del mismo representa un golpe de muerte para las dos más importantes clases contributivas; cada idea nueva que en él se apunta es, con escasas excepciones, una enorme equivocación, tan funesta para el Tesoro nacional como lo es para los contribuyentes.

El primer punto de vista que vamos a examinar, no solo por ser el error de más bulto que contiene el citado Reglamento, sino porque afecta a casi todos los comerciantes é industriales, es el relativo a la agremiación.

A la sombra de este derecho vivían en Granada todos los que a esos dos ramos de la actividad humana se dedican, formando nada menos que *ciento noventa y dos* gremios. Los impuestos podían ser y eran en efecto onerosos; pero moderados por los beneficios que tenía consigo la agremiación y distribuidos equitativamente entre los individuos de cada gremio, resultaban menos intolerables para los interesados, sin causar perjuicio alguno a la Hacienda. Todo se reducía a que si uno ó más de los comerciantes ó industriales agremiados obtenían pingües productos en su negocio abonasen dos, tres y hasta cuatro cuotas como era justo, a satisfacción suya, en beneficio de los pequeños industriales, de los abandonados de la fortuna, que eran la mayoría, a los cuales el mismo gremio, de común acuerdo y en buena armonía les aligeraba la carga hasta dejarla reducida a tres, dos ó una cuarta parte de la cuota señalada a su respectiva industria. Total, que por virtud de ese convenio amistoso entre los mismos contribuyentes, el Fisco percibía siempre sin merma alguna los impuestos, mientras que el industrial ó comerciante los abonaba de una manera proporcional a sus ganancias.

Pues bien, esto ha terminado ya; el señor Gamazo ha venido a dar a sus *protegidos* el golpe de gracia, estorbando con los mayores obstáculos la agremiación.

Son tales, en efecto, las trabas y las cortapisas que a ella se oponen en el artículo 74 del nuevo Reglamento, que la agremiación se ha hecho imposible para casi todos los comerciantes é industriales. Ya, entre otras exigencias, es indispensable que los de una misma especie pasen de diez para que puedan constituir gremio; y así se explica que de los *ciento noventa y dos* que existían hasta hace poco en esta capital, hayan bajado a TREINTA Y SIETE por virtud de esa inexplicable disposición del Sr. Gamazo.

¿Y qué representa esto sinó la ruina de la industria y del comercio?

La mayoría de los individuos que formaban esos 192 gremios, abatidos como están ambos ramos de la producción nacional, eran pequeños industriales, que sólo pagaban una parte más ó menos exigua de la cuota, y aun así se veían agobiados por el impuesto; porque por cada cinco establecimientos fabriles ó comerciales que alcanzan cierto grado de prosperidad, hay ciento que arrastran vida miserable. Pues casi todos esos individuos favorecidos antes por la ley de la agremiación véanse ahora obligados a quedar aislados, y por tanto, pagando por entero la cuota respectiva; y si antes, que satisfacía sólo una parte, no podían con la carga, ahora les será imposible seguir y tendrán que cerrar sus establecimientos, como muchos ya lo han realizado.

¿Qué fin se ha perseguido al decretar esa enorme perturbación en las clases tributarias?

La Hacienda no solamente no ha salido ganando, sinó que perderá al darse de baja los industriales perjudicados; los dueños de esas precarias industrias, que son la mayoría, se quedarán sin medios de vivir; y aquí no resultan favorecidos más que los comercios y las industrias florecientes, a los que, por lo mismo que pueden soportar el peso de las

contribuciones, se les rebajan las cuotas, porque ya no pagarán más que una, en vez de dos, tres ó cuatro con que venían tributando, muy gustosamente por cierto.

¿Puede darse algo más insensato y más absurdo que esta reforma del señor ministro de Hacienda?

Miscelánea

Servicios municipales. Ejeen presenté mes deben ocuparse los Ayuntamientos de la formación ó rectificación en su caso del padrón de vecinos sujetos a las cargas de bagajes y alojamientos, terminación y fallo de los expedientes de quintos, prófugos y vigilancia de las operaciones de recolección de cereales.

La acequia de Aynadamar. Los fontaneros encargados de hacer el surtido de los aljibes en el Albaicín observaron anteayer que por momentos decrecía el agua de la acequia de Aynadamar, hasta que el cauce quedó en seco.

El agua de la referida acequia surte los barrios del Albaicín y de San José; y como sin duda la *irregularizan*, con grave perjuicio del vecindario, es indispensable ejercer la mayor vigilancia, hasta descubrir a quien de tal manera procede; y luego de encontrado, exige la equidad que se le entregue al Juzgado; pero que eso de que en pleno verano falte el agua, sin razón alguna, representa una anomalía, a menos de que con descaro la distraigan y aparten de su camino.

Carta política.

5 Julio de 1893.
Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi respetable amigo y señor: Ruego a usted tenga la bondad de insertar en su ilustrado diario la presente carta, en la que hago constar mi firme y decidida retirada de todos los organismos constituidos en esta ciudad por el partido republicano federal, al que siempre he pertenecido, exponiendo mi libertad y mi vida en mil ocasiones en defensa de mis principios.

Hoy, en abierta oposición con los procedimientos que esos mismos organismos vienen siguiendo en Granada, dedicados únicamente a sembrar la perturbación y la discordia entre

las diferentes agrupaciones republicanas, imitando así la unión, de la que siempre he sido partidario como único medio para conseguir el triunfo de nuestras ideas y la implantación de la República; viendo con profunda pena que se ha emprendido una senda de ataques y acusaciones personales, que además de injustos y apasionados, nunca pueden ser dignos ni propios de un partido, máxime cuando se dirigen contra conocidos y probados republicanos, entreteniéndose en verdaderas puerilidades, como son los dos manifestos publicados por el comité federal, que dañan, en primer término, al partido que así procede, y después crean verdaderos abismos entre unos y otros republicanos, con regocijo de nuestros comunes adversarios, y con mengua de la seriedad y prestigio de partidos de orden que aspiran a la gobernación del país; no habiendo podido con mis consejos y protestas, repetidos un día y otro día, apartar a los organismos federales granadinos de esa senda de descrédito para el partido en que he militado siempre con honra y orgullo, hice oficialmente en la noche de ayer, en el seno del Comité, y hoy ratifico ante la opinión, mi absoluto apartamiento de la organización federal, lamentando que hasta ahora hayan podido más las mezquinas y pequeñas pasiones personales, que el supremo interés del partido y en general de la República.

Gracias, señor Director, de su afectísimo servidor y amigo q. b. s. m.,—Antonio Rodríguez Lastres.

Personal. Ha sido nombrado aspirante a oficial de 1.ª clase de esta Intervención de Hacienda D. Enrique Cárdenas Sánchez, que lo era de 2.ª en la misma dependencia, y para su vacante a D. Francisco Vera Jiménez, cesante de igual categoría de la Administración de Impuestos y Propiedades.

Caida. La anciana Marcelina Expósito dió ayer tarde una caída en el paseo de San Sebastián, fracturándose la pierna izquierda.

A la herida le fué hecha la primera cura en el Hospital de San Juan de Dios.

Quintas. La Comisión permanente ha designado los días 10 y 26 del corriente para que tengan lugar las operaciones de quintas respectivas al actual reemplazo y revisión de los anteriores.

Junta de Sanidad. Bajo la presidencia

vención no tiene lugar, y el Fisco transige ó se arregla con los industriales.

Hay dos formas de transacción, a elección del fabricante. Por la primera, éste declara cada año el número de hectáreas de remolacha que se propone cultivar y satisface un impuesto calculado bajo la base de 20 pesetas por 100 kilogramos de azúcar, a razón de un rendimiento de 5 por 100 y una producción de 25.000 kilogramos de remolacha por hectárea. Si en lugar de este rendimiento se obtiene el de 40.000 kilogramos por hectárea, que es el mínimo, y un 8 por 100 de azúcar en lugar del 5, el impuesto queda reducido a 7'80 pesetas en lugar de 20.

La segunda forma de transacción lleva el nombre de concierto, y no es otra cosa que un contrato ó convenio celebrado entre la Administración y el industrial. Las 10 fábricas establecidas en la vega de Granada se concertaron en Agosto último con el Fisco, por término de cuatro años, obligándose a pagar por todos los derechos é impuestos una suma de 350.000 pesetas por año, ó sean 35.000 por fábrica, cualquiera que sea la cantidad de remolacha trabajada y la de azúcar producida. Ahora bien: esas 10 fábricas, que trabajan, por término medio, cada una 20 millones de kilogramos de remolacha al año, con un rendimiento de 8 por 100 de azúcar, sólo vienen a satisfacer en realidad 2'05 pesetas por cada 100 kilogramos, en vez de las 20 pesetas que estableció la ley.

Esta legislación demuestra claramente el propósito de la Administración de fomentar la industria azucarera peninsular. Pero no es esto todo; los azúcares indígenas disfrutaban una gran protección contra los de procedencia extranjera y aun con los de las colonias españolas. Con efecto, los azúcares extranjeros pagan a su entrada en España un derecho de aduana de 50 pesetas por cada 100 kilogramos, que es casi la prohibición, y los de las colonias 33'50, ó sea 13'50 más que los indígenas; pero si se tiene en cuenta que estos últimos no pagan realmente más

de 110.000 toneladas, ó sea de cinco a seis kilogramos por habitante. Se ve, pues, que la producción está muy lejos de llenar las necesidades del consumo, aunque éste sea relativamente pequeño comparado con el de Francia, que es de 13 kilogramos por habitante, ó con el de Inglaterra, que es de 28.

Para llenar el déficit que resulta entre la producción y el consumo, España se ve, por consiguiente, obligada a recurrir a la importación de azúcar de sus colonias, pues las importaciones de los demás países están gravadas con derechos arancelarios casi prohibitivos.

Legislación fiscal.

Los azúcares indígenas, así de caña como de remolacha, están sometidos a una legislación fiscal, que tiene mucha analogía con la establecida en Francia por la ley de 28 de Julio de 1884.

Los fabricantes de azúcar de remolacha españoles pagan un impuesto a razón de 20 pesetas por cada 100 kilogramos de azúcar, suponiendo un rendimiento de 5 por 100 de azúcar. El excedente de producción, es decir, la obtenida en mayor cantidad del 5 por 100, está exenta del impuesto. En otros términos: el fabricante debe pagar según la ley 10 pesetas por cada 1.000 kilogramos ó por cada tonelada de remolacha que hayan trabajado. Si no obtiene más que un 5 por 100 de azúcar, que es el tipo calculado por la ley, paga 20 pesetas por cada 100 kilogramos; pero si perfeccionando la fabricación y empleando remolacha de buena calidad consigue un rendimiento de 10 por 100, como ordinariamente se obtiene en Francia, el impuesto no resulta más que de 10 pesetas por cada 100 kilogramos de azúcar.

Según la ley, para la percepción de este impuesto las fábricas deberán estar intervenidas lo mismo que sucede en Francia, por agentes del Fisco encargados de proceder al peso de la remolacha a su llegada al cortarraíces; pero en la práctica esta inter-

Agosto.	137
Setiembre.	138
Octubre.	142
Noviembre.	147
Diciembre.	151

1892.

Enero.	155
Febrero.	158
Marzo.	161
Abril.	163
Mayo.	165
Junio.	166
Julio.	168
Agosto.	170
Setiembre.	171
Octubre.	172
Noviembre.	176
Diciembre.	179

del Sr. Sanson quedó constituida ayer la nueva junta local de Sanidad, posesionándose de sus cargos los individuos que la componen.

Pastos. Para el día trece del corriente ha señalado el Gobernador la subasta del aprovechamiento de pastos de primavera y verano del monte público de Orgiva.

Viajeros. Ha marchado á Cádiz D. Fernando Manzano.

—Ha salido para Sevilla D. Ricardo Lopez.

La cuestion del agua.

Continúa en jid el conflicto del agua para el abastecimiento de la poblacion; el vecindario sigue careciendo de tan indispensable artículo de consumo, y la acequia de la Alhambra continúa sin prestar su concurso á la de San Juan, como se ha hecho todos los años.

No sabemos donde estarán los obstáculos para que tal conflicto se solucione; pero están donde estuvieron; como se trata de un servicio necesario y urgente de la ciudad, excitamos al señor Alcalde para que proceda con energía en el asunto, como es su deber.

Las aguas de la acequia de la Alhambra deben bajar á abastecer el vecindario de Granada, porque ante todo y sobre todo está el interés público.

No creemos que haya nadie interesado en provocar cuestiones que pudieran resultar de cierta importancia si la crisis del agua se agravase.

Contra el impuesto sobre los vinos. — Leemos en *La Epoca*:

«La Comisión designada por los diputados que representan á las regiones vinícolas para que visitase al ministro de Hacienda y le expusiera los acuerdos adoptados, realizó ayer se cometido.

El ministro de Hacienda dijo, en resumidas cuentas, que las conclusiones que la Comisión le presentaba eran muy buenas, pero que no podía aceptarlas.

Ese resultado de la entrevista produjo deplorable efecto en la Comisión, á cuya cabeza figuraba el señor duque de Almodóvar del Río, así como los demás diputados reclamantes cuando conocieron la contestación del ministro de Hacienda.

Por de pronto, esos diputados están resueltos á mantener en la Cámara sus propósitos, y harán cuanto les sea posible para que no pase el art. 20 del proyecto de presupuestos.

Mientras tanto, la Cámara Agrícola y el Sindicato de viticultores de Valencia, han acordado declarar que es perjudicial el impuesto de cinco céntimos que se pretende imponer á los vinos; fomentar las protestas de los pueblos viticultores, promover *meetings* locales y uno general en Valencia, para acordar las conclusiones que procedan »

Las Escuelas Normales.

Hé aquí los principales artículos del informe emitido por el Consejo de Instrucción pública sobre reorganización de las Escuelas Normales de maestros:

Artículo 1.º Se crea un Instituto Central pedagógico en el que se refundirán los estudios que actualmente se cursan para obtener el título de Maestro y Maestra Normales.

Art. 2.º Se procederá á la reorganización de las Escuelas Normales de uno y otro sexo, estableciéndose las que sean necesarias, para que en ellas cursen los que al terminar sus estudios han de ingresar como Maestros y Maestras en las Escuelas públicas de primera enseñanza, sin necesidad de oposicion ni concurso.

Art. 3.º Estas Escuelas Normales se dividirán en dos categorías: de primera clase, para la preparación del personal destinado á las Escuelas de oposicion, y de segunda, para el que ha de ocupar las que actualmente se proveen ingresando por concurso.

Art. 4.º En las provincias en que no haya Escuela Normal de primera ni de segunda clase, se establecerán

estudios complementarios de la instrucción primaria que serán á la vez preparatorios para el ingreso en las Normales de primera clase.

Art. 6.º En la Academia Central cursarán alumnos de los dos sexos, ó ingresarán á la edad de 18 años por lo menos, previo examen de las asignaturas comprendidas en los seis números primeros del programa contenido en el artículo anterior y lengua francesa.

Art. 8.º Los estudios en el Instituto central se harán en tres años ó cursos.

Las prácticas de la enseñanza se harán en las Escuelas agregadas á las Normales y en las públicas de todas clases y grados.

Art. 9.º Los alumnos y alumnas pasarán de un curso á otro en virtud de aprobación acordada, sin necesidad de examen, en Junta de Profesores; pero los que no fuesen aprobados de este modo podrán solicitar examen que se verificará en la quincena anterior al curso inmediato; y si tampoco obtuviesen aprobación deberán repetir los estudios, no pudiendo continuar la carrera si por segunda vez quedasen sin aprobación.

Art. 10. Al terminar el tercer año los alumnos y alumnas serán clasificados por orden de mérito, previos los ejercicios que determine la Junta antes mencionada, pasando á ocupar las plazas de Profesores de número en las Escuelas Normales de provincias, de Inspectores de primera enseñanza ó de Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, y teniendo derecho á elegir según el lugar que ocupen en la clasificación.

Cuando estuvieren cubiertas todas las plazas antes enumeradas ocuparán las de Auxiliares de las Normales.

Art. 16. Serán pensionados para perfeccionar su educación en el extranjero los alumnos y alumnas que al terminar la carrera proponga la Junta de Profesores, la cual propondrá así mismo el número de pensiones que se ha de conceder cada año, los estudios á que se han de dedicar aquellos y el importe de la pensión.

Art. 18. En las Escuelas Normales de primera y segunda se ingresará á la edad mínima de 16 años mediante examen de ingreso, previa convocatoria que fijará cada año el número de alumnos y de alumnas respectivamente, y que no excederá de treinta para cada Escuela.

Art. 19. En las Escuelas de primera clase los estudios durarán tres años y uno en las de segunda.

Art. 25. Los alumnos y alumnas que terminaren la carrera tendrán derecho, según su clase y en los términos que establece el art. 3.º, á ocupar las vacantes de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas, que elegirán por el orden de preferencia con que los calificaren las Juntas de Profesores, ingresando por las plazas de menor sueldo, tanto en las de la actual categoría de oposicion como en las que ahora son de concurso.

Art. 26. Durante el tiempo que el Ministerio de Fomento juzgue conveniente, la mitad de las vacantes que ocurran en las Escuelas públicas se reservará para que las puedan obtener por oposicion ó concurso, según su categoría, los Maestros y Maestras que posean título profesional ó certificado de aptitud, á tenor de las disposiciones ahora vigentes, ingresando así mismo en las plazas de menor sueldo, como se dispone en el artículo anterior.

Art. 27. En adelante todos los Maestros y Maestras ascenderán por concurso de antigüedad, exceptuándose la mitad de las vacantes en las Escuelas de Madrid y poblaciones de más de cuarenta mil habitantes, que se proveerán por concurso de mérito á que tendrán opción todos los de sueldos inferiores.

Art. 29. Desde el próximo año académico se suspenderá la matrícula en el primer curso de las Escuelas Normales que existen actualmente, y que continuarán funcionando para los alumnos y alumnas que tengan empezada la carrera.

Art. 30. Quedarán suprimidas estas Escuelas cuando terminen sus estudios en el Instituto Central los alumnos de la primera convocatoria, y se procederá entonces á instalar las nuevas Escuelas Normales, que por de pronto serán siete de primera clase para Maestros y cinco para Maestras y diez de segunda clase, de las cuales la mitad para Maestros y la otra mitad para Maestras, debiendo establecerse en distinta provincia cada Escuela.

3.038 años de presidio.

D. José Ocaña Galindo, célebre alcalde de Alba, fué procesado en la Audiencia de lo criminal de Almería por el delito de falsedad en

documentos públicos, y contra él pide el acusador privado la friolera de 3.038 años de presidio, correspondientes á 217 delitos cometidos, á razón de 14 años por cada uno.

Es decir, que para cumplir la condena, si llega á ser impuesta por la Audiencia, el señor alcalde de Alba habría de vivir *treinta siglos* y un pico de treinta y ocho años, no muy despreciable por cierto, longevidad, á la que hasta la hora en que escribimos estas líneas no ha llegado persona alguna, ni aun siendo alcalde.

Este curioso proceso está llamado á verse en juicio oral en la Audiencia de Granada, en el caso de que prosperen las reformas del señor Montero Rios y desaparezcan las Audiencias provinciales.

Periódico. Ha vuelto á aparecer en Granada, con el carácter de bisemanal, el periódico *La Alianza* que dirige D. Francisco Cano Ojeda.

El calor.

Está experimentándose en Granada una temperatura excepcional, como pocos veranos se ha conocido.

Hace unos cuantos días que el termómetro sube á 36 y 38 grados á la sombra y al aire libre. Ayer refrescó algo durante el día, pero á primera hora de la noche notóse un marcado aumento en la temperatura sobre la de los días anteriores.

Estamos, pues, bajo la influencia de una verdadera *lluvia de fuego*, que nos tiene constantemente bañados en sudor y que determina trastornos en los organismos más resistentes.

De seguir así va á ser necesario emigrar á la Siberia.

Vacantes. Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Rubite, dotada con 750 pesetas.

También se halla vacante la Secretaría del ayuntamiento de Jun, que tiene señalado el sueldo de 350 pesetas.

Maestros. Han obtenido la reválida de maestros de primera enseñanza elemental en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, D. Manuel Peñalver Nofuente, D. Antonio Diaz Burgos, D. Joaquín Montero Marquez, D. Agustín Tejada Aranda, D. Andrés Aldeire Oloriz, D. Francisco Fernandez Sanchez, D. Ildefonso Rabanillo Martinez, D. Antonio Rodriguez Espinosa, D. José Gomez Tejada, D. Narciso Martín Rodríguez y don José Bueno Ortuño y de maestros de primera enseñanza superior D. Eduardo Martínez Martín, D. Antonio García Lopez, D. Cesáreo Romero y Romero, D. Francisco Linares y D. Francisco Pleguezuelo Aguilar.

La reelección de concejales. Parece que entre las enmiendas que con más calor piensan mantener las oposiciones en el Senado figura una á la ley de Administración local pidiendo que se declaren fuera del derecho de reelección dentro de los cuatro años siguientes al de su cesación en el cargo los concejales, como dispone la ley Mellado, y acerca de cuyas disposiciones nada dice el actual proyecto.

Conferencias pedagógicas. El día 24 de este mes tendrá lugar en esta capital la pri-

mera conferencia pedagógica, que estará á cargo de D. Antonio Marquez Ruiz y versará sobre el tema «Deberes morales y profesionales del maestro de primera enseñanza.»

La segunda la dará el día 26 el profesor de la escuela pública de Alhama, D. Adelardo Mora y Trigo, acerca del «Método para la enseñanza de la lengua materna en las escuelas primarias.»

El 23 será la tercera y última, á cargo del ilustrado catedrático de la Escuela Normal de Maestros D. Baldomero Lasala é Irigoyen, quien disertará sobre el «Carácter que debe darse á la enseñanza de la mujer en el actual momento histórico.»

Bien hecho.

A última hora hemos sabido que á las tres de esta madrugada ha bajado á la población el agua de la acequia de la Alhambra.

Para ello ha sido preciso que subiera anoche á Jesús del Valle, á una legua de distancia de Granada, el jefe de los municipales señor Almécija con doce guardias á sus órdenes, por orden del Alcalde Sr. Campos Cervetto, á fin de obligar al acequero y á sus auxiliares á levantar, á viva fuerza si fuera preciso, la compuerta que impedía bajasen á la población las aguas de la acequia referida, que se deriva del río Darro.

La conducta enérgica del señor Alcalde es de todo punto digna de aplauso, pues ha prestado un servicio de importancia á los granadinos.

Cartera de un Oidor Atentado.

Ayer se verificó la vista en juicio oral de una causa del distrito de Santafé, seguida al vecino de Parehil José Arquelladas Lopez por atentado á los agentes de la autoridad.

El Fiscal señor García Goyena sostuvo la acusación, solicitándose impusieran al procesado tres años de prisión correccional, y el Sr. Vazquez Rosales, en defensa del Arquelladas, pidió un fallo absolutorio.

Juicio oral.

También se efectuó ayer la vista en juicio oral de una causa seguida á los vecinos de Huéscar Juan Martínez Miron, Domingo Expósito y José María Muñoz Sanchez, sobre lesiones menos graves á José Herrera Mérida.

En el acto del juicio el señor Antras, que representaba al ministerio público, sostuvo sus conclusiones, apreciando la circunstancia agravante de abuso de superioridad.

El señor Garrido Atienza, que patrocinaba á José María Muñoz, hubo de interesar se apreciara en favor del procesado la circunstancia atenuante de embriaguez, rebajándose por consiguiente la penalidad, y en uno y otro caso, que le fuese computada la mitad del tiempo de prisión sufrida, con lo que extinguiría la condena que se le impusiera.

Los señores Lopez Saez y Peso (D. Manuel) en defensa de los otros dos acusados, interesaron la absolución libre.

Teatros.

Las últimas novedades que han ofrecido las funciones del teatro Colon están representadas en *Prueba de amor*, *Viajeros de Ultramar* y *El censo*.

— 4 —

Fabricación de azúcar de remolacha EN ESPAÑA.

La fabricación de azúcar de remolacha se halla actualmente en España en una situación excepcionalmente favorable; la primera materia es barata y de excelente calidad y el producto fabricado se vende á alto precio.

Fábricas existentes y producción de azúcar.

Existen en la Península 19 fábricas de azúcar de caña, situadas todas en la provincia de Málaga, las cuales producen próximamente 10.000 toneladas de azúcar al año; pero estas fábricas están amenazadas de desaparecer, debido á las heladas que desde hace una decena de años destruyen casi todos los inviernos los plantíos de caña.

Las fábricas de azúcar de remolacha que actualmente existen son 14, de las cuales 10 están situadas en la vega de Granada. La más antigua de éstas se remonta al año 1882; las otras son de instalación reciente y algunas no tienen más que uno ó dos años de existencia.

La producción de azúcar de remolacha se eleva á 18 ó 20.000 toneladas por año, casi el doble de la de azúcar de caña.

Consumo de azúcar.

El consumo interior de azúcar es próximamente

que de 2 á tres pesetas, resultará que la protección de que verdaderamente goza la industria peninsular es de 30 pesetas por cada 100 kilogramos.

En tales condiciones la fabricación de azúcar en España tiene necesariamente que realizar grandes utilidades, y por informes que nos merecen entero crédito, sabemos que las fábricas de la vega de Granada, que trabajan anualmente 20 millones de kilogramos de remolacha con un rendimiento de un 8'50 por 100 como máximo, obtienen un beneficio de 500 á 600.000 pesetas cada una.

Precio del azúcar.

Durante los cinco últimos años, el precio del azúcar blanco entregado directamente al consumo ha oscilado entre 75 y 110 pesetas los 100 kilogramos, sin que nada haga preveer una disminución de estos precios.

Ahora bien: teniendo en cuenta que aunque el impuesto es nominalmente de 20 pesetas, no resulta en la práctica superior á 5, y los excedentes de producción sobre el tipo legal de 5 por 100, se puede asegurar, sin temor á equivocarse, que el precio neto de venta del azúcar no es jamás inferior á 70 pesetas, que el corriente normal es de 90 y que frecuentemente alcanza el de 100 y más. Sin embargo, en la cuenta de fabricación que presentaremos más adelante fijamos el precio en 70 pesetas los 100 kilogramos.

Precio de la remolacha.

En la provincia de Granada, la única en que hasta ahora se cultiva en grande escala la remolacha, el precio de ésta varía entre 26 y 27 pesetas la tonelada; en la que nosotros tenemos la intención de establecer la fabricación de azúcar, dispondremos de la primera materia en cantidad ilimitada al precio de 25 pesetas.

La primera es fácil en su argumento y puede decirse que su principal mérito, con relación a la compañía que dirige el Sr. Rubio, consiste en permitir a este dibujar de manera fidelísima el tipo de inglés, culto y elegante. Preseindiendo, pues, de este distinguido actor, la trama del juguete carece de interés y de situaciones de efecto, mas aun así, agrada y ofrece algunos chistes, principalmente en dos escenas.

La interpretación fué acertada. *Viajeros de Ultramar*, pertenece a las producciones en que lo convencional entra por principal elemento y es el resorte que mueve a los distintos personajes, a desprecio de las exigencias en la lógica y el buen sentido.

Sin embargo, teniendo en cuenta que solo se trata de un entretenimiento y no de obra de tesis, como ahora se dice, no hay motivos para que la crítica le hincue el diente.

Abunda en situaciones de bastante gracia, y en cuanto al desempeño, merecen un aplauso las Sras. Vodia y Rodríguez, que imitan a la perfección la mujer cubana, siendo también dignos de mención los Sres. Rubio, Avilés y Miralles, quienes dominaron sin esfuerzo los papeles que les estaban encomendados, contribuyendo al éxito lisonjero que obtuvo la comedia.

Menos movida que *Viajeros de Ultramar*, *El censo* pertenece al género inverosímil, del que no pasa en la realidad de la vida. El *quid pro quod* mantiene el enredo, mas faltan ideas y sobran exageraciones.

Se distinguieron en la ejecución la Sra. Rodríguez y los Sres. Rubio, Galvan y Perez.

Aunque en pequeña escala, se ha modificado la molestia en salir del teatro a las nueve de la madrugada.

Ahora terminan los espectáculos a las doce, próximamente, y con tal modificación el público está satisfecho.—A. J. P.

La situación de la Coruña.

Coruña 3, 11'20 n.

Como la junta de defensa ha recusado al juez especial Sr. Junquera, la Audiencia ha nombrado a D. Bernardo Cónsul, magistrado de la sala de lo civil.

Nuevamente ha fracasado la tentativa de constituir ayuntamiento.

El gobernador nombró a otros concejales interinos, pero estos se negaron a aceptar los cargos, fundándose en que se lo prohíbe el patriotismo.

Dícese que el gobierno ha autorizado por real orden al gobernador para constituir ayuntamiento con los empleados.

Algunos de ellos dicen que renunciarán sus destinos antes que aceptar.

Se constituyó una junta de defensa en Padron. La junta procesada recibe centenares de felicitaciones de todos los pueblos de Galicia.

Dícese que se trata de suspender la institución del jurado en esta provincia, a cuyo efecto parece que el gobierno pidió informe a esta Audiencia.

Estos rumores han causado gran alarma.

Oyese en los grupos decir que la suspensión del jurado sería una injuria grave a la cultura del pueblo gallego, que no puede ni debe tener justicia distinta a la del resto de España.

Creo que si se confirman los rumores sobre este asunto, dará la cosa mucho que hablar.—C.

Nuestros Telegramas

Madrid 5, once mañana.

El Sr. Montero Rios se mantiene firme en su propósito de renunciar la cartera.

En la sesión que celebre hoy el Congreso planteará el señor Villaverde el debate sobre la crisis.

Segun telegramas de Irun ha fallecido en aquella localidad un individuo procedente de Rentería a causa de una enteritis coleriforme.

Ayer se celebró en Berlin la apertura del parlamento alemán leyéndose el discurso de la corona, en el que se insiste sobre la necesidad y urgencia de aumentar las fuerzas militares del imperio.—PERPEN.

Madrid 5, diez y veinte noche.

En la sesión de hoy del Congreso, el Sr. Mella apoyó una proposición incidental, preguntando al Gobierno qué hay de la crisis, y diciendo que ésta se parece al asunto de la «Bella Chiquita.»

El Sr. Moret niega que se haya planteado la crisis.

El Sr. Fernandez Villaverde recoge las manifestaciones que acerca del particular ha hecho la prensa, y pregunta si son exactas.

El Sr. Cánovas del Castillo, ocupándose del mismo asunto, pronunció un elocuentísimo discurso, en el que se mostró intransigente con el Gobierno.

El Sr. Sagasta niega que esté en crisis el Gabinete ni que se haya acordado ninguna fórmula de avenencia.

Dice que si se planteara la crisis

la comunicaría inmediatamente a la Cámara.

Interviene el ministro de la Guerra y el señor Garnica.

Este defiende la enmienda que ya conocen los lectores de ese periódico,

El Sr. Mell retiró su proposición continuando el debate sobre el presupuesto del ramo de Guerra.

PERPEN.

Madrid 5, diez cuarenticinco noche.

En la sesión del Congreso ha ocurrido un grave incidente personal entre los Sres. Conde de Rius y Cañella.

Este llamó a aquel canalla, produciéndose entonces el escándalo más grande que se ha conocido en el Parlamento.

La Cámara se constituyó en sesión secreta, en la que el Sr. Cañella retiró la frase injuriosa por él pronunciada.

Sin embargo, hay un lance pendiente entre ambos diputados.

PERPEN.

Madrid 5, diez cincuenta noche.

Durante toda la noche última no han cesado las colisiones en París.

La muchedumbre mézclase entre los estudiantes y la policía.

Ha habido luchas sangrientas, dándose repetidas cargas y cruzándose muchos disparos.

Han resultado numerosos heridos y algunos muertos.

Los amotinados levantaron barricadas con los tranvías y coches, de los cuales se habían apoderado.

Los estudiantes protestan de estos actos, que han sido realizados por los intrusos.—PERPEN.

Madrid 5, diez cincuenta noche.

En Toruhill (Escocia), ha ocurrido una terrible explosión en una mina, que al derrumbarse, dejó sepultados entre los escombros a ciento catorce operarios.

Créese que todos ellos han perecido.—PERPEN.

Madrid 5, once noche.

En Djedad (Arabia), han ocurrido cuatrocientas noventa defunciones por consecuencia del cólera, y en la Meca doscientas sesenta.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado .	67'65
4 por 100 exterior	74'90
4 por 100 amortizable . .	76'75
Cubas	106'70
Banco de España	000'00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias fecha . .	00'00
Londres, 9 dias vista . .	30'10
París, 8 dias vista	19'60

PERPEN.

Cartas

Madrid 4 julio 1893.

Yo creo que con estos intensos calores que estamos pasando, andan los sesos reblandecidos y no se hace nada a derechas. No de otra manera se explica satisfactoriamente la confusión a que hemos llegado en asuntos tan serios como el gobierno de los pueblos.

Habíase aprobado en Consejo de ministros autayer la enmienda del señor Garnica, que aceptada por los conservadores resolvía las dificultades y determinaba la rápida aprobación de los presupuestos. Había pasado tranquilamente la mayor parte de la tarde de ayer, sin el más ligero celaje en el horizonte, cuando hé aquí que de repente empieza a correr la noticia de que había crisis motivada por disidencia irreductible entre Montero y Gamazo.

En los primeros momentos no se daba crédito al rumor, pero bien pronto se vino en conocimiento de que habiendo Gamazo examinado con más calma la enmienda aprobada en Consejo, la halló tales defectos que sentía invencible resistencia a aceptarla, é inmediatamente puso este juicio en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia y del presidente del Consejo. Este recibió además la visita del señor Montero, que expresó su deseo irrevocable de retirarse del Gabinete.

Dentro y fuera del Parlamento se creyó desde luego en que había llegado el caso de resolverse la crisis en que este gobierno vive desde hace

tiempo, dadas las dos palabras usadas por los señores Gamazo y Montero, la de *invencible* y la de *irrevocable* el otro.

Citó el presidente al Consejo para las diez de la noche en la presidencia, reuniéronse los ministros, discutieron durante algunas horas, y al salir de los presidenciales salones y ser interrogados con aveloz por los periodistas, contestaron a una que no había crisis. Sagasta, muy sonriente y rascándose la barba dijo: «no ocurre nada de particular, pues todo está arreglado.» Y en efecto, la verdad era que el jefe del gobierno había logrado vencer lo invencible y revocar lo irrevocable. Los lectores no tienen una idea del asombro producido en los círculos al conocerse estas noticias, que la mayor parte de las personas creía desposeídas de fundamento.

La verdad es que el ministerio de notables está haciendo cosas increíbles y que a tal extremo han llegado las cosas, que la incredulidad se señorea por todas partes. De mí sé decir, que son tan antitéticas las impresiones que recibo, que he acabado por encomendar al tiempo que resuelva el problema sin tomarme el trabajo de andar de un lado para otro para llenar la cabeza de noticias contrarias. ¿Habrá aprobación de presupuestos en breves días? Muchos dicen que sí. ¿Se cerrarán las Cortes y continuarán funcionando los presupuestos de Concha Castañeda? Muchos dicen que sí. ¿Habrá al cabo modificación ministerial ó seguirá todo como está? Nadie sabe nada con certeza, porque reina una confusión que es una maravilla.

Enmedio de este piélago de confusiones se ven sin embargo bien claras algunas ideas: si los presupuestos se aprueban y los gobiernos de Sagasta se imposibilitan, es fácil hasta cambiar de política; pero si la obra económica no sale adelante, el actual presidente del Consejo es pié obligado de todos los gabinetes que se formen con estas Cortes, cuya vida ha de conservarse hasta que voten siquiera un presupuesto.

Repito que el tiempo nos sacará de dudas, y como observo que el espacio de que dispongo se acaba, voy a dar en resumen algunas de las notas que tengo en la cartera.

Lo ocurrido en las actas de Oviedo y Tenerife ha irritado a la minoría republicana.—En Bolsa no pasa nada de particular, siguiendo la tendencia conocida.—En la provincia de Murcia se ha restablecido la calma.—Maura trabaja porque los presupuestos antillanos sean ley en pocos dias.—La kermesse en los Jardines del Retiro estuvo anoche muy concurrida.—De cólera no hay noticias extraordinarias.—En esta semana se votará la ley militar en el parlamento alemán.—F.

Hojas sueltas

Simpatía.

Tú, niña hermosa, ¿llorarás mi muerte?

Repite esas dulcísimas palabras.

No, no, calla; no quiero entristecerte: si por mí has de llorar, el labio no abras.

Rauda huyó mi esperanza lisonjera; cansada mi alma está, mi sangre fría; tú sola verterás, cuando yo muera, llanto de amor sobre la tumba mía.

Aún ilumina el resplandor del cielo la tempestad que sobre mí se abate; aún eeder miro mi implacable duelo, porque tu pecho por mi pecho late.

¡Oh, bendita esa lágrima, vertida por el que en vano lágrimas implora! Esa gota de llanto es más querida para quien sufre aún y ya no llora.

Un tiempo, bella niña, tu ternura mi corazón hubiera estremecido; hoy rendir ya no puede la hermosura a este infeliz a padecer nacido.

Y tú, afligida, ¿llorarás mi muerte?

Repite esas dulcísimas palabras.

Mas no, calla; no quiero entristecerte; si por mí has de llorar, el labio no abras.

BYRON.

Fuego artificial.

Caldear una habitación durante el invierno, es cosa fácil y llevada a la práctica en todos los tiempos por procedimientos innumerables; pero refrescar su ambiente en el verano, aunque el sol abraza las paredes y no se mueva el aire, sirviéndose para ello de los mismos aparatos de calefacción, constituye el colmo de la comodidad y del saber vivir, ciencia en la cual sobresalen tanto los norteamericanos.

En Deuver y en San Luis, un ingenioso inventor ha establecido tuberías de argamasa ó de hormigón, por las que circula el amoniaco ahuido, empleado en la fabricación del hielo. La sustancia frigorífica recorre largos trayectos por las tuberías indicadas, refresca hoteles, casas particulares, carnicerías y depósitos de materias alimenticias, y vuelve despues a las fábricas que la produjeron para ser aplicada a la obtención del hielo. Pero el inventor del sistema no se ha detenido en este resultado, y ha ensayado el hacer circular el amoniaco por las mismas tuberías de vapor empleadas para la calefacción en el invierno, consiguiendo por este procedimiento que la temperatura de las habitaciones descienda de 10 a 15 grados.

Llegada de mercancías.

Día 5.

Herrero, 121 bultos de vinagro; Gomez, 108 frutos; Martinez, 1 368 vino; Hernandez, 4 alcohol; Jimenez, 10 alcohol; Moreno, 2 pimenton; Maldonado, 1 pimenton; Garcia, 1 avellanas; Vero, 1 avellana; Lopez, 1 café; Iglesias, 4 lana; Nevajas, 1 cortidos; Nieva, 10 vino; Puente, 2 vino; Quintana, 1 id.; Orden, 1 idem; Rosa, 1 loza.

Seccion religiosa

Santos de mañana.

Santa Lucía, virgen.

Cultos para mañana.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de Capuchinas. Se manifiesta a las seis y se oculta a las siete. Misa cantada.—En las Capuchinas y San Nicolás a

las siete, en la Catedral y la Real Capilla a las ocho y media misa de renovación.

Misa de doce.—En Capuchinas, San Justo, la Magdalena y las Angustias.

Duodenario.—El de San Nicolás a las seis en su iglesia y hay sermón.

Rosario.—Se reza en la Catedral, San José, San Andrés y San Matías a las ocho. En las demás iglesias a la oración.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Pureza, en San Ildefonso.

Calahonda.

Fonda granadina bajo la dirección de D. Antonio Ruiz Lopez. En este establecimiento se han introducido notables mejoras, que sorprenderán a los bañistas, y sobre todo buena y abundante comida. Gran competencia a todo trapo, con rebaja de precios.



Buena cerveza.

Inmejorables por sus excelentes condiciones estomacales, exquisito paladar, aromático bouquet, diafanidad, saturación gaseosa y pureza de los elementos que la constituyen son las cervezas de La Austriaca.

12 botellas grandes, 8 pesetas.

Por los cascos se cargan 4 pesetas, que se reintegran a la devolución de los mismos.

Diríjanse los pedidos a D. Francisco Seco de Lucena, único representante en la provincia de Granada, calle de Buen Suceso, número 6.

Pagos, al contado.

No se sirven pedidos menores de 12 botellas.

Venta al detall, en los principales establecimientos de Granada.



Calzado gratis.

Véase el anuncio de EL NEGRO que publicamos en 4.ª plana.

Sres. Amodeo y Aveces.

Presente.

Muy señores míos: Penosísima enfermedad cutánea venía padeciendo desde mucho tiempo a esta parte, y merced a la Zarpaparrilla de Bristol, véome ahora de ella completamente libre. Hasta tal punto era incómoda que todas las primavera erupcionaba en la cara intenso herpetismo.

Reconocida a la eficacia de aquel medicamento autorizo a ustedes para que publiquen los buenos efectos que en mí ha obrado.

B. S. M.,
TERESA CAMESELLO.

Consejo del doctor.—Afecciones del estómago y de los intestinos.—Hay pocos órganos que sean tan frecuentemente atacados de enfermedades como el estómago y los intestinos. Así es que se han preconizado multitud de remedios para la curación de estas afecciones.

Muchos de ellos han caído en justo olvido, un gran número de los restantes está llamado a sufrir la misma suerte. Es prestar un verdadero servicio a los enfermos hacerles conocer un medicamento serio que, en la inmensa mayoría de los casos, se emplea con éxito completo.

La Academia de Medicina de París, tras numerosas experiencias hechas por una comisión nombrada a este efecto, ha aprobado y recomendado el empleo del carbon del doctor Belloc, en polvo ó en pastillas para curar estas afecciones, que como dice: «hacen a menudo la desesperación de los enfermos y de los médicos.»

Desde entonces el carbon de Belloc se ha convertido en un remedio popular para curar los dolores de estómago y de los intestinos, bajo cualquier forma que se presenten.

Una persona instruida

y de condiciones de seriedad y rectitud, desea obtener colocación en un cargo particular de carácter administrativo.—Darán razon en las oficinas de este periódico.

Dinero a rédito módico.

Encargado: D. Nicolás Aránega, Puentezuelas 15.

Realización.

Habiendo cesado en sus operaciones desde el día primero de Julio la antigua y acreditada agencia de préstamos, situada en la placeta de la Tinajilla núm. 9, el dueño de dicho establecimiento lo anuncia al público, para que en el término de un año acudan cuantas personas tengan efectos empeñados con objeto de retirarlos, y los que vayan cumpliendo antes de esta fecha sin estar reemplazados serán vendidos en pública subasta.

Recomendamos

la lectura de la memoria de las renombradas aguas nitrogenadas bicarbonatadas de Ueberuga de Ubilla.—Se remite gratis.—Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Espectáculos.

Teatro Colon.

Compañía cómico-dramática dirigida por el actor DON JOSÉ RUBIO.

Funcion para hoy 6 de Julio de 1893.

Primera funcion

LOS LANGOSTINOS.

Segunda funcion

SEGUNDO ACTO DE LA MISMA.

Tercera funcion,

LA ALMONEDA DEL TERCERO.

Cuarta funcion

SEGUNDO ACTO DE LA MISMA.

PRECIOS: Plateas, 3,50 ptas.—Sillas, 0'60.—Entrada general, 0'15.

Imprenta de «El Defensor de Granada».

BALNEARIO DE LAS LINDES de Nuestra Señora de las Angustias, (Alpujarra.—Granada.)

Este balneario está situado en la vertiente meridional de Sierra Nevada, en el punto intermedio de Pórtigos y Busquitar. Es verdaderamente admirable la situación topográfica de este establecimiento balneario, rodeado de gigantescos castaños y exuberante vegetación, donde circulan aires purísimos y frescos, tanto, que el calor no se percibe en todo el verano. La vista, es, también, animadísima con la multitud de pueblecitos que le rodean ofreciendo un aspecto encantador.

La composición de estas aguas es esencialmente ferruginosa y están muy cargadas de ácido carbónico, siendo por consiguiente utilísimas en todas las enfermedades por debilidad de la sangre, como la clorosis y la anemia, dispepsias, neuralgias, erupciones de todas clases, diatesis reumática, nerviosismo en general, en las convalecencias largas y en la curación radical de las fiebres palúdicas. Hay médico directo, fonda y muchos medios de distraer el ánimo y hacer deliciosa la temporada. Esta empieza en 1.º de junio y termina en 30 de septiembre.

La Actividad.

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA
HITOS Y MARTINEZ HOYO.

5, Puente de Castañeda, 5, Granada.

Representación de Ayuntamientos y particulares en toda clase de asuntos en las oficinas públicas del Estado.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de seguros sobre la vida a primas fijas.

Domicilio en Barcelona: ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTIA

10.000.000 de pesetas.

Las cuentas del último bienio arrojan los siguientes datos:

Capital suscrito.	Pesetas 18.621.563'27
Activo.	15.004.675'94
Simiostros pagados.	989.228'93
Capitales en curso.	39.364.854'77
Reservas.	4.057.722'87

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es a las familias.

Delegado en la provincia de Granada, señores Hijos de D. Joaquín Agrela, Frailes, 5.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparación es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y textura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formación de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético

Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Se vende en las Boticas y en las Perfumerías.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

El Negro.

Gran depósito de calzado cosido el más barato y más fuerte.

Para la presente temporada, grandes novedades en ZAPATOS BAJOS PARA SEÑORA, con preciosos adornos, tanto en charol como en rusel y pieles de colores de alta novedad, a Precios fabulosos.

Zapatos de la inglesa con botones ó lazos en rusel ó piel de color á 20 reales el par. —Botas de rusel á 20 y 24 reales. —De rusel y charol, superiores, á 24 y 28 reales. —La sin rival bota de piel de cabra ó chagren, de mucha duración, á 18 y 22 reales par.

Para caballero hay cuanto se puede de sear, especialmente

Botinas de piel mate

elegantísimas y garantizadas por seis meses de duración, á 22 y 26 reales. Esta misma bota, en piel de color, al mismo precio. Hay otra clase con dos suelas, punteadas, clase primera de 1.ª, á 30 reales el par, tanto en negro como en color, y cien clases más. Para niños, grandes surtidos á precios inverosímiles.

Zapatos de lana de color, para playa ó de mañana. Los de señora, á 14 reales; los de caballero, á 20.

No comprad calzado sin visitar este depósito.

Ventas por mayor y menor.—Exportación á toda España.

Puerta Real, núm. 6,

que puerta más arriba de la de Pericás.

Almoneda.

Call. de San Aza, núm. 46.

GRAN ALMACEN de Música y Pianos, de ANTONIO SOLÁ.

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino, como alemanes y extranjeros
San Miguel Alta, núm. 1.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica

Don José Ayola

(PADRE),
fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Puerta Real, núm. 3,
frente á la fonda de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los días, aún cuando esté nublado ó llueva, de nuevo á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.



El Indico

y clasificador del gremio de casas de huéspedes, al número 8 del corriente en el Resa ran del Navio, situado en la calle de la Alhondra, a celebrar el correspondiente

Se vende

en precio arreglado un andénaje muy bien construido y dividido en cinco armarios con puertas de cristales apropiados para tienda y aun para biblioteca. Un mostrador con alfiler de piedra y una cortina grande, de corredera. En muy buen estado todo.—Puede verse, calle Horno del Haza, núm. 22.

Se vende

un repostero, una cómoda y mesita de noche. Navarrete, 7, darán razón.

DEPURATIVO MORGTON

Cura los malos humores de la sangre. Comienza á producir sus efectos á las veinticuatro horas de su empleo. El mal es descartado del cuerpo por la orina, la que cada vez es mas limpia, clara y natural. Todas aquellas personas que han padecido sifilis, herpes, venéreos, reumas, granos, flujos, caspa, dolores, etc., deben purificar la sangre empleando el Depurativo Morgton. Este remedio pueden usarlo todas las personas, incluso los niños y durante el tiempo que quieran, siempre sin peligro. Los resultados son evidentes en todos los casos; 4 pesetas.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Se venden

dos magníficas puertas de calle, nuevas, sin estrenar, en las dos terceras partes de su precio.—Están en la calle de Mesones, edificio de la Magdalena.

Se venden

dos lavabos, cómodas, dos estrados, un entre-dós, asientos de pianos y varios muebles.—Damasqueros, 15.

Almoneda

por ausencia. Hay cama de nogal, para matrimonio, y varios muebles.—Placeta del Realjo, 4, principal, derecha.

Se vende

una casa espaciosa, en buenas condiciones, situada en la calle Horno del Abad, núm. 2, esquina á la del Lavadero de las Tablas.—En la misma, darán razon.

Las píldoras antisepticas del Dr. Audet

curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid. Consultas: Dr. Audet, Alcalá, 72 duplicado. De dos á cuatro. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

DIABETES

(Azúcar en la orina). Enfermedad curable con el Antidiabético Murroy. Hace disminuir el azúcar todos los días, calma el hambre, la sed y evita la desnutrición: 4 pesetas

boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado. Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

BLENORRAGIA

Flujos uretrales.—Gota militar.

CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el Antiblenorrágico Ivel. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 27 duplicado. Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

LA CARICATURA.

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

Se publica los domingos.

ADMINISTRACIÓN, FERRAZ, 44.—MADRID

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid, provincias y Portugal: Semestre, 5 pesetas.—Ultramar y extranjero. Año, 15 francos

En Madrid provincias y Portugal no se admiten suscripciones por menos de un semestre, y en Ultramar y extranjero por menos de un año.

Las suscripciones empiezan el primero de cada mes.

El pago es adelantado.

VENTA

Número suelto 20 céntimos.—Id. atrasado, 40 céntimos. Corresponsales y vendedores, 15 céntimos número.

Toda la correspondencia á nombre del Director.

Los suscritores de LA CARICATURA recibirán gratis todas las semanas el curioso periódico MICIFUF, GATO ILUSTRADO, que representa un valor igual á la mitad del importe de la suscripción.



HERPES

Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el Antiherpético Glover. El herpes es una enfermedad muy común en España, mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, picazones, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido á modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el Antiherpético Glover, 4 pesetas en las boticas. Va por correo

Madrid. Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Venéreo-sifilis.

Blenor. gía.—Flujo blanco.

Gota militar.

Cura en dos días. Cápsulas Koch, 3 pesetas. Van correo remitiendo 4 pesetas, libranza. Consulta gratis, de tres á siete. Los de fuera deben dirigirse por carta al Gabinete médico Norte-americano, Montero, 33, primero, Madrid. En Granada, se venden á 3 pesetas en la farmacia de Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.



Pastillas antisepticas del Dr. Audet.

Útiles á los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los catarros de la garganta y recobrar el timbre de la voz. 4 pesetas caja.

y demás boticas. Consultas: Doctor Audet, Alcalá, 72 duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

ESTOMACAL MAITRE

PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA

Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de picantes, ó bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbran á padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrñidos, no encuentran gusto debido á los manjares, tienen dolores antes de comer ó bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso se les hincha el vientro de vientos que salen por arriba ó por abajo, vientos que son acres y quemantes hasta llegar al tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el Estomacal Maitre. 4 pesetas caja en las farmacias.

Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado. Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

La Union y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, (Paseo de Recoletos.)

Garantías:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas.

30 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta millones setecientos cuarenta y dos mil trescientas setenta y siete, setenta y seis céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al subdirector, D. Rafael de la Cruz Quesada, Santa Teresa, núm. 1, y á D. José Pancorbo, Nueva de San Anton, núm. 1.